

83

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

INTERLOCUTORIO NRO.735
RAC. No. 765204003007-2018-00478 - 00.
APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Septiembre veintisiete (27) de dos mil
veintiuno (2021).-

Como quiera que la diligencia programada con anterioridad, no se llevó a cabo, se procederá a señalar nuevamente fecha y hora para la práctica de esta diligencia, y se procederá de manera oportuna a librar las correspondientes comunicaciones a las entidades que harán acompañamiento a esta diligencia, en consecuencia, el juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: ORDENAR NUEVAMENTE el allanamiento al inmueble ubicado en la calle 28 No.21-29 de esta ciudad de Palmira Valle, con el fin de proceder a la diligencia de **APREHENSION Y ENTREGA** del vehículo de placa **URZ245**, tipo **CAMIONETA**, marca **SUZUKI**, línea **GRAND VITARA**, modelo 2016, de propiedad de la señora **CARMEN ELENA RODRIGUEZ AVILA**, identificada con la C.C. No. 31.155.029, y entregarlo a su acreedor prendario **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.**

SEGUNDO: PARA la práctica de esta diligencia, señalase las 9:30 de la mañana del trece (13) de octubre de esta anualidad, se solicitará el acompañamiento de la fuerza pública y de la Personería Municipal delegada para este despacho, para los fines legales. Líbrese los oficios correspondientes.

TERCERO: CON EL FIN de evitar que se frustre la diligencia, líbrese igualmente oficio a la Policía Nacional, para que se adopten las medidas de vigilancia tendientes a evitar la sustracción del vehículo automotor objeto de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado No. 110 de hoy nota
Sello anterior 28 SEP 2021
La Secretaria

Código de verificación:

9e887ba47ecf9701a7512bf56b6119254ffd112fad04c45ea1b6f4e6f16d05e6

Documento generado en 27/09/2021 06:36:43 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>